

Relación de propietarios bienes y derechos afectados

Expediente número 99/132. Ayuntamiento: Meis. LMT-CT-RBT Vacariza

Número finca	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Dirección	Apoyo		Vuelo	
					Número	m ²	ml	m ²
1	Porto do Rio	Labradío	Delia Rey Millán	Vacazans, s/n. 36192 Meis	—	—	17	167
4	Porto do Rio	Labradío	Digna Casas Vázquez	Escusa, 6. 36995 Poio	—	—	—	11
5	Porto do Rio	Labradío	Carmen Rodiño Martínez	Vilar, 13. 36192 Meis	—	—	10	102
8	Braña	Prado	Manuel Rodiño Graña	Meaño-Villa Cubela, 9. 36192 Meaño	—	—	—	15
10	Braña	Labradío	Juan Rodiño Portas	Balboa, 6. 36192 Meis	—	—	19	268
12	Braña	Labradío	Celsa Villanueva Millán	Castiñeira, 5. 36192 Meis	—	—	26	268
16	Agriños	Prado	Julio Rodiño Graña	Balboa, 6. 36192 Meis	—	—	17	163
19	Agriños	Prado	Manuel Martínez García	Vilar, 17. 36192 Meis	—	—	—	8
20	Agriños	Labradío	Consuelo Graña Rial	Balboa, 9. 36192 Meis	—	2	20	188
21	Agriños	Labradío	Celsa Villanueva Millán	Castiñeira, 5. 36192 Meis	—	—	34	345
23	Agriños	Labradío	Daniel Villanueva Millán	Balboa, 28. 36192 Meis	—	—	10	100
26	Agriños	Labradío	Julio Rodiño Graña	Balboa, 6. 36192 Meis	—	—	3	26
30	Desada	Labradío	Daniel Villanueva Millán	Balboa, 28. 36192 Meis	—	—	6	58
34	Desada	Prado	Josefina Millán Martínez	Vilar, 29. 36192 Meis	—	—	7	67
38	Río da Bouza	Prado	Laureano Prado Leiro	Vacariza, 3. 36192 Meis	—	—	13	126
43	Agras Priors	Prado	Hros. de Albarita Busto Graña	Bicaño, 2. 36192 Meis	—	—	17	132
46	Agras Priors	Prado	Juan Rodiño Portas	Balboa, 6. 36192 Meis	—	—	—	24
47	Agras Priors	Prado	Daniel Villanueva Millán	Balboa, 28. 36192 Meis	—	—	—	37
49	Agras Priors	Prado	Hros. de Luis Rodiño	Bouza Martín, 17. 36636 Barrantes	—	2	25	253
52	Agras Priors	Prado	Hros. de Albarita Busto Graña	Bicaño, 2. 36192 Meis	—	—	27	269
57	Campos Besada	Prado	Magdalena Fontán Rodiño	Balboa, 4. 36192 Meis	—	—	18	167
59	Campos Besada	Prado	Laureano Prado Leiro	Vacariza, 3. 36192 Meis	—	—	—	13
60	Campos Besada	Prado	Hros. de Albarita Busto Graña	Bicaño, 2. 36192 Meis	—	—	5	36
61	Campos Besada	Prado	Laureano Prado Leiro	Vacariza, 3. 36192 Meis	—	—	8	99
62	Campos Besada	Prado	Dolores Martínez Rodiño	Balboa, 34. 36192 Meis	—	—	4	42
68	Campos Besada	Prado	Hros. de Albarita Busto Graña	Bicaño, 2. 36192 Meis	—	2	12	113
69	Campos Besada	Labradío	Carmen Ucha Graña	Balboa, 9. 36192 Meis	—	—	22	210
70	Veigas	Labradío	Ramón Graña Villanueva	Busto, 14. 36192 Meis	—	—	—	7
71	Veigas	Labradío	Laureano Prado Leiro	Vacariza, 3. 36192 Meis	—	—	—	17
74	Veigas	Labradío	Celia Graña Villanueva	Busto, 14. 36192 Meis	—	—	18	180
80	Veigas	Labradío	Laureano Prado Leiro	Vacariza, 3. 36192 Meis	—	—	—	5

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Resolución de la Dirección General de Industria —Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones— del Gobierno de Cantabria por la que se admite definitivamente el permiso de investigación «Libertad», número 16556.

La Dirección General de Industria —Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones— del Gobierno de Cantabria hace saber que se ha admitido definitivamente —salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero— la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación.
Número: 16556.
Nombre: «Libertad».
Recurso: Sección C), caliza.
Superficie: 10 cuadrículas mineras.
Término: Riotuerto.
Petitionario: Emérito Quintana Núñez.
Designación de la superficie solicitada:

Vértices	Longitud	Latitud
P.p.	03° 42' 20"	43° 20' 20"
1	03° 42' 20"	43° 19' 40"
2	03° 40' 40"	43° 19' 40"
3	03° 40' 40"	43° 20' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un periodo de información pública

de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (calle Hernán Cortés, 40, 2.º, Santander), de nueve a catorce horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna.

Santander, 3 de octubre de 2000.—El Director general, Pedro Obregón Cagigas.—62.025.

Resolución de la Dirección General de Industria —Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones— del Gobierno de Cantabria por la que se admite definitivamente el permiso de investigación «Libertad II», número 16557.

La Dirección General de Industria —Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones— del Gobierno de Cantabria hace saber que se ha admitido definitivamente —salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero— la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación.
Número: 16557.
Nombre: «Libertad II».
Recurso: Sección C), caliza.
Superficie: 18 cuadrículas mineras.
Términos: Arredondo y Ruesga.
Petitionario: Emérito Quintana Núñez.
Designación de la superficie solicitada:

Vértices	Longitud	Latitud
P.p.	03° 39' 00"	43° 18' 00"
1	03° 37' 00"	43° 18' 00"
2	03° 37' 00"	43° 17' 00"
3	03° 39' 00"	43° 17' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un periodo de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (calle Hernán Cortés, 40, 2.º, Santander), de nueve a catorce horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna.

Santander, 3 de octubre de 2000.—El Director general, Pedro Obregón Cagigas.—62.028.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 8 de noviembre de 2000, relativa a la corrección de errores al anuncio de información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «VF1-A31-01.99. Mejora de la seguridad en el paso a nivel situado en el punto kilométrico 47,413, en el término municipal de Alfàs del Pi».

Advertido error en el anuncio de información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación, por ser el día 9 de noviembre de 2000 fiesta local, se procede a publicar nueva convocatoria para el levantamiento de actas previas a la

ocupación el día que a continuación se relaciona: Lugar, Ayuntamiento de Alfàs del Pi. Día 30 de noviembre de 2000. Hora de once a once treinta. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Calle Italia, 12, teléfono 96 592 53 44. Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono 964 35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 8 de noviembre de 2000.—El Secretario general, Gaspar Peral Ribelles.—63.907.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Siero sobre notificación.

Juan José Corrales Montequín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero, hago saber a los contribuyentes, por diversos conceptos tributarios que se detallan a continuación, no se les ha podido notificar sus débitos por ignorarse su actual domicilio, o bien no haber quedado justificado que llegara a su poder la cédula de notificación correspondiente.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.5 del Reglamento General de Recaudación (R. D. 1684/90, de 20 de diciembre), se procede a insertar en este periódico las particularidades referida a cada uno de dichos contribuyentes, y se le previene que deberán, en su caso, proceder al ingreso de sus débitos dentro de los plazos marcados en el art. 20 del Reglamento

General de Recaudación, plazo contado a partir de la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial del Estado, su lugar de pago, las oficinas de Tesorería del Ayuntamiento de Siero.

Contra las liquidaciones que se relacionan podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dictó el acto, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los arts. 62 y 63 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación oficial, sin que la interposición del recurso suspenda por sí solo la obligación de la deuda tributaria.

Liquidación: 132/2000/283. Contribuyente: Dorian Grant Paúl (X1869508). Concepto: Plusvalía. Importe: 57.208.

Liquidación: 132/2000/189. Contribuyente: Dorian Grant Paúl (X1869508). Concepto: Plusvalía. Importe: 1.416.

Liquidación: 132/2000/193. Contribuyente: López Medina, Alicia (5201467). Concepto: Plusvalía. Importe: 27.895.

Liquidación: 132/2000/68. Contribuyente: Felsen Inmobiliaria, Sociedad Limitada (B80239536). Concepto: Plusvalía. Importe: 80.808.

Pola de Siero, 25 de octubre de 2000.—El Alcalde, Juan José Corrales Montequín.—62.322.

Anuncio del Ayuntamiento de Úbeda sobre citación para el levantamiento de actas de ocupación en el expediente de expropiación terrenos Parque Norte, propiedad de herederos de Joaquín Palacín Balcells y otros.

En relación al expediente de expropiación de terrenos incluidos en el sistema general del Parque Norte del PGOU de esta ciudad, propiedad de herederos de don Joaquín Palacín Balcells y otros, en cumplimiento del artículo 52, 2.ª, de la Ley de Expropiación Forzosa, se va a proceder al levantamiento del acta de ocupación el día 15 de diciembre de 2000, a las diez horas, por lo que mediante el presente se notifica a los interesados afectados que a continuación se relacionan al objeto de que se personen en la finca de su propiedad, si bien previamente deberán hacerlo en la sala de comisiones de este Ayuntamiento, en el día y hora señalados,

pudiendo ir acompañados de un Perito y de un Notario.

Dichos afectados son: Doña María Expectación Siles Velasco, doña Pilar Palacín Higuera, doña Ana Belén Palacín Higuera, doña Ana Higuera Cruz, doña María de la O Palacín Siles, doña María del Pilar Palacín Siles, don Joaquín Palacín Siles, don Salvador Palacín Lope, don Joaquín Palacín Higuera, doña María del Carmen Palacín Siles, doña Monserrat Palacín Siles, «Capital Fin, S.P.A.» y el «Banco Gallego, Sociedad Anónima».

Úbeda (Jaén), 13 de noviembre de 2000.—El Alcalde.—63.812.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, sobre extravío título.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Arquitecto, por extravío del que fue expedido con fecha 22 de septiembre de 1993, a favor de don Juan Pablo Llamas Menéndez.

Pamplona, 29 de septiembre de 2000.—El Oficial Mayor, José Manuel Zumaquero.—61.855.

Resolución de la Universidad de Sevilla sobre extravío de título.

A efectos de lo establecido en la Orden de 8 de julio de 1888 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia el extravío del título de Graduado Social Diplomado, correspondiente a don Rafael Sigüenza Nuño, expedido por la Universidad de Sevilla con fecha 1 de septiembre de 1992.

Lo que se hace público al objeto de propiciar, en su caso, las oportunas informaciones/reclamaciones en plazo de un mes, transcurrido el cual se ordenará tramitación y expedición de un nuevo título.

Sevilla, 22 de diciembre de 1999.—La Secretaria.—61.782.